



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Acta: Séptima Sesión Extraordinaria 2022
Comité de Transparencia
Fecha: 27 de mayo de 2022
Número: UAI-CT-EXT-07-2022

En Metepec, Estado de México, el día 27 de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, en las oficinas de la Unidad de Asuntos Internos, ubicadas en Paseo San Isidro número 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, se reunieron, a través de videoconferencia, la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidenta; Lic. Erick Pérez Gil, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, en su carácter de Integrante; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Integrante; y la Lic. Karen Ivette Sánchez Delgado, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Unidad de Asuntos Internos como Servidor Público Habilitado quien propone la clasificación de la información como reservada de manera parcial, así como el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos, en su carácter de Invitado; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante los oficios número 206C0301030000L/204/2022, 206C0301030000L/205/2022, 206C0301030000L/206/2022 y 206C0301030000L/206-A/2022 la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Unidad de Asuntos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quórum legal para la apertura y celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de mayo del dos mil veintidós, así como la lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la clasificación de la información como reservada de la información relativa a las Actas del Consejo Directivo 2021 de la Unidad de Asuntos Internos presentada por el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Unidad de Asuntos Internos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el numeral Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
3. Clausura de la Sesión.

1



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quórum legal para la apertura y celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de mayo del dos mil veintidós, así como la lectura y aprobación del Orden del Día.

Con relación al primer punto del Orden del Día, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, procedió a tomar la lista de asistencia de los miembros presentes Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidenta; Lic. Erick Pérez Gil, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, en su carácter de Integrante; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Integrante; Lic. Karen Ivette Sánchez Delgado, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Unidad de Asuntos Internos y Servidor Público Habilitado quien propone la clasificación de la información como reservada de manera parcial, así como el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos, en su carácter de Invitado por lo que se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Unidad de Asuntos Internos.

Atento a lo anterior, se procedió a declarar abierta la Sesión del Comité de Transparencia, y en ese sentido, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos procedió a dar lectura al Orden del Día por lo que una vez analizado y discutido el mismo, se tomó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO: UAI/CT/EXTRAORDINARIA/2022/07/01	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día.
--	---

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como reservada, de la información relativa a las Actas del Consejo Directivo 2021 de la Unidad de Asuntos Internos presentada por el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Unidad de Asuntos Internos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el numeral Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos informó al Comité que la Unidad de Transparencia a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) recibió el Acuerdo de Incumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión 06268/INFOEM/IP/RR/2021 en el que la Dirección de



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Cumplimientos de la Secretaría Técnica del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) determinó el incumplimiento respecto del Resolutivo Segundo de la citada Resolución, relativo al Acuerdo de Clasificación que determine la adecuada reserva de la información relacionada con las acciones y estrategias de investigación sobre las conductas del personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, contenida en las Actas de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebradas durante el dos mil veintiuno, toda vez que en la Resolución del Pleno al citado Recurso de Revisión se señaló que este organismo público descentralizado no posee funciones de seguridad cuyas actividades pudieran activar la causal de reserva de información considerada en la fracción I de los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que fue la disposición en la que este Sujeto Obligado fundó y motivó la reserva de la información, por lo que se deberá llevar a cabo una nueva prueba de daño con base en la causal de reserva aplicable a la naturaleza del asunto, así como un nuevo Acuerdo de Clasificación debidamente aprobado por el Comité de Transparencia de la Unidad de Asuntos Internos, que determine la adecuada reserva de la información relacionada con las acciones y estrategias de investigación sobre las conductas del personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

En ese sentido, mediante oficio 206C0301030000L/195/2022 la Unidad de Transparencia notificó el citado Acuerdo de Incumplimiento al Titular de la Unidad de Asuntos Internos como superior jerárquico del Servidor Público Habilitado responsable de dar cumplimiento a la Resolución que nos ocupa para que, a su vez, el mismo se hiciera del conocimiento de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, la cual después de su respectivo análisis mediante oficio número 206C0301000100S/24/2022 de fecha 24 de mayo del año en curso presentó el proyecto de clasificación como información reservada de manera parcial de la información relativa a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021 de la Unidad de Asuntos Internos; solicitando se sometiera a consideración del Comité de Transparencia el citado proyecto de clasificación con fundamento en la normatividad antes señalada, en virtud de que de hacerse pública la información antes referida se podría ocasionar un perjuicio a los derechos del debido proceso llevado a cabo en los procedimientos de investigación que no hayan quedado firmes sustanciados por la Unidad de Asuntos Internos en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

En ese sentido, la Presidenta del Comité de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, los antecedentes e información relativa al Recurso de Revisión 06268/INFOEM/IP/RR/2021, mismos que se contienen en el Anexo Uno, el cual forma parte integrante de le presente Acta.

Asimismo, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia el proyecto de clasificación antes

3



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

mencionado (Anexo Dos), mismo que forma parte integrante de la presente Acta; ello a fin de que se determine su procedencia, por lo que después de su análisis se procedió a confirmar la clasificación de la información como reservada de manera parcial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género.

Derivado de lo anterior, y al confirmarse la clasificación de la información de las Actas de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021 de la Unidad de Asuntos Internos se puso a consideración del Comité de Transparencia la versión pública de las mismas, con los datos testados en ellas preguntando a los asistentes si existe algún comentario al respecto, por lo que no habiendo ningún pronunciamiento se tomó el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO:
UAI/CT/EXTRAORDINARIA/2022/07/02**

Se confirma por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada de manera parcial propuesta por el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Unidad de Asuntos Internos, relativa al contenido de la fracción IV.3. del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021; de los numerales 6 y 7 de la fracción IV.2., así como el SEGUIMIENTO del acuerdo UAI-CD-2021-001-005 de la fracción V.I. del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021; del numeral 6 de la fracción IV.1., así como el SEGUIMIENTO del acuerdo UAI-CD-2021-002-004 de la fracción V.1. del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021; del numeral 4 de la fracción IV.2. del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021 y del numeral 4 de la fracción IV.3. del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el numeral Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

4



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

	<p>Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas derivado del Acuerdo de Incumplimiento del Recurso de Revisión 06268/INFOEM/IP/RR/2021.</p> <p>Asimismo, se aprueba la versión pública de las Actas UAI-230321-O-001 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2021, UAI-260521-O-002 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2021, UAI-030821-O-003 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2021, UAI-080921-O-004 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 y UAI-181021-O-005 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos.</p>
--	--

3. Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Comité preguntó a los asistentes si existía algún asunto que tratar, a lo cual no hubo pronunciamiento alguno.

5

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Unidad de Asuntos Internos, siendo las trece horas con quince minutos del veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA
RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ERICK PÉREZ GIL
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

LIC. FRANCIS NAYELI MEDINA SAÉNZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LIC. KAREN IVETTE SÁNCHEZ
DELGADO
JEFA DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD APOYO JURÍDICO E
IGUALDAD DE GÉNERO
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

MTRO. CLAUDIO VALDES CARRANZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
INVITADO

6

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2022.